



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 029-2025-ATU/PE

Lima, 30 de enero 2025

### VISTOS:

El Informe N° D-000042-2025-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000079-2025-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000113-2024-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 6 de septiembre de 2024, se formalizó el Acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 12-2024-CD, mediante el cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad de la ATU;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece las reglas para su implementación y en su literal b) se señala que el régimen contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 es de aplicación hasta la culminación del proceso de implementación del régimen de Servicio Civil en cada entidad pública;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 228-2024-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 23 de octubre de 2024, se designa al señor **PERCY FERNANDO TOLEDO ARBAIZA** en el puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 003934 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 000008 de la ATU, cargo considerado de confianza, por lo que resulta necesario adoptar las acciones convenientes para garantizar el normal funcionamiento de las labores inherentes a dicho puesto;

Que, por medio del Informe N° D-000042-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 28 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente designar temporalmente al señor **PERCY FERNANDO TOLEDO ARBAIZA** en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 000008 de la ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;



Firmado digitalmente por:  
TORRICO HUERTA Fernando  
Jose FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/01/2025 09:43:07-0500



Firmado digitalmente por:  
FAUST Marcos Matias FAU  
20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/01/2025 10:05:30-0500



Firmado digitalmente por:  
DE POMAR VIZCARRA Edgardo  
Renan FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/01/2025 10:40:43-0500

Que, mediante Informe N° D-000079-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 29 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, estando a la función señalada en el literal t) del artículo 17 del del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 30 de enero de 2025, al señor **PERCY FERNANDO TOLEDO ARBAIZA** en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración con Código AIRHSP N° 000008 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **PERCY FERNANDO TOLEDO ARBAIZA** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

**Regístrese y comuníquese.**

**DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Presidente Ejecutivo  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**